



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

+ Información

Ministerio de Educación

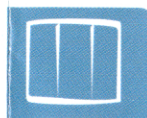
educacion.es

Consejerías de Educación
de las Comunidades Autónomas

RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Centros de atención permanente
para adultos sin Educación Secundaria Obligatoria

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
Edición 2010.
NIPO 820-10-484-8
Imprime: Estilo Estugraf Impresores, S.L.



educacion.es

RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

¿TIENES EXPERIENCIA LABORAL Y NO HAS CONSEGUIDO EL TÍTULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA?

En este caso, puedes obtener una acreditación de competencia profesional de nivel 1.

¿QUÉ REQUISITOS SE TE EXIGEN?

- **Nacionalidad:** Ser español, ciudadano de la Unión Europea, o disponer de una autorización de residencia y trabajo
- **Edad:** Tener 18 años cumplidos
- **Experiencia laboral:** Al menos dos años o 1200 horas trabajadas
- **Y/o formación:** Al menos 200 horas en los últimos diez años

¿CÓMO CONSEGUIR UNA ACREDITACIÓN?

- **En un CEPA:** Acude al Centro de Educación de Personas Adultas más próximo, donde se ofrece atención permanente para el reconocimiento de competencias.
- **Te atenderán en el Departamento de Orientación:** Allí te ayudarán a preparar la documentación necesaria
- **El CEPA actuará como organizador:** Tu documentación será analizada por Asesores y Evaluadores que podrán acreditar Unidades de Competencia de la ocupación en la que tienes experiencia laboral o formación.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SE TE PIDE?

Al efectuar la solicitud, tienes que aportar justificantes de experiencia laboral o de formación, mediante:

- Certificación de la Seguridad Social
- Contratos de trabajo
- Certificación de formación recibida (horas y contenidos)

Si no tienes justificantes y eres mayor de 25 años, puedes solicitar una inscripción provisional, explicando tu situación. Se valorará y se te comunicará si puedes ser admitido al procedimiento de reconocimiento de competencias.

¿QUÉ PUEDES CONSEGUIR?

- Una acreditación oficial, de validez nacional: Puedes tener una o varias Unidades de competencia de una cualificación de nivel 1, que forma parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
- Completar las Unidades de Competencia para obtener un Certificado de Profesionalidad de nivel 1: Este Certificado reconoce, de modo oficial, tu capacidad para desempeñar un oficio o una ocupación, y te sitúa en mejores condiciones para obtener un empleo
- Abrir vías para continuar tu formación: Para alcanzar grados mayores de cualificación, y obtener Certificados de Profesionalidad de niveles 2 o 3, así como Títulos de Formación Profesional. En el CEPA te pueden informar de:
 - Pruebas libres para obtener título de Graduado en Educación Secundaria, de Bachillerato o de Formación Profesional.
 - Preparación para el acceso a la Formación Profesional de Grado Medio y Superior.

¿BUSCAS NUEVAS VÍAS PARA CONTINUAR TU CARRERA PROFESIONAL?

Las competencias profesionales de nivel 1 que se te reconozcan te servirán para alcanzar grados mayores de cualificación, y obtener Certificados de Profesionalidad de niveles 2 o 3, así como Títulos de Formación Profesional. En el CEPA te pueden informar de:

- Cómo obtener el graduado en ESO a través de pruebas libres.
- Cómo obtener el Título de Bachiller mediante prueba libre.
- Cómo acceder a la Formación Profesional mediante pruebas de las que, en parte, podrás estar exento si tienes experiencia profesional.
- Dónde cursar otras ofertas formativas, como la Educación Secundaria para Personas Adultas o el Bachillerato nocturno.

RECUERDA:

- Tu mejora profesional está en tus manos.
- Tu saber hacer en el trabajo se puede traducir en una acreditación oficial.
- Tanto si estás en paro como trabajando, y si no posees el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, puedes solicitar
- En el Centro de Educación de Personas Adultas te podemos ayudar a preparar tu documentación y facilitar tu progreso personal y profesional